PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC- 003-2026
DESIGNACIÓN SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR
N° 200-09-01-153-2026

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez
CÉDULA:	98.639.115
CONTRATISTA:	Cooperativa de Transporte de Betania - Cootransbet
NIT:	811.006.470-8
REPRESENTANTE LEGAL	Rubén Darío Restrepo Loaiza
CÉDULA:	98.450.171
OBJETO:	"Prestar el servicio de transporte escolar a los niños, niñas y adolescentes residentes en zonas rurales, hasta las instituciones educativas Perla del Citará y Juan XIII de la zona urbana del Municipio de Betania y su retorno"
VALOR:	CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($114.173.928)
PLAZO:	Tres (03) meses o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N° 00365 del 02/09/2026 CRP N° 00646 del 26/09/2026

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio de Betania - Antioquia, el alcalde Municipal **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.639.115**, y **ALEXIS ÁLVAREZ GUARÍN** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.013.556.640** en calidad de Secretario de Educación, Cultura y Deportes Supervisor designado para el contrato de

la referencia
El Supervisor, será responsable de presentar un Acta sobre el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

En caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

En mérito de lo anterior, suscriben el Acta de Designación y Notificación de supervisión, momento a partir del cual el empleado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania - Antioquia a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año 2026.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Betania

ALEXIS ÁLVAREZ GUARÍN
Supervisor